

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

08 JUN 2015

EX. N° 966 / 11111 **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio entre El Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, correspondiente al Programa "Capacitación y Formación Primaria en la Red Asistencial".

2) Resolución Exenta N° 1368, del 25 de mayo del 2015, del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, del Ministerio de Salud.

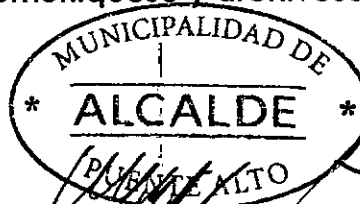
DECRETO:

APRUEBESE el convenio celebrado entre El Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 10 de abril del 2015, de acuerdo a lo expresado en el Considerando 1 y 2.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE